Sistema de Legislación Empresarial Publicación Nro.38NEC de fecha miércoles 24 de junio de 2009 Confederación de Empresarios Privados de Bolivia Texto de Consulta

<u>DECRETO PRESIDENCIAL N° 0178</u> <u>EVO MORALES AYMA</u> PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores, se ausentará del país, en misión oficial, del 22 al 25 de junio de 2009, a la ciudad de Caracas – República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la VI Reunión Extraordinaria de la Alternativa Bolivariana de los Pueblos de América (TCP-ALBA).

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional. D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano WALKER SIXTO SAN MIGUEL RODRÍGUEZ, Ministro de Defensa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de junio del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.